



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO
15 JUN 2009
Fecha.....

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "VARIANTE VESPUCIO - EL SALTO - KENNEDY"
Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 15 JUN. 2009

VISTOS: La Resolución DGOP Nº 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2009, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 1574, de fecha 08 JUN. 2009, y lo dispuesto por la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA

(EXENTO) Nº 243

1º.- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "VARIANTE VESPUCIO - EL SALTO - KENNEDY"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos Nºs: 97 23/03/09

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y G. ENES. INAC.	
DEPART. ALIMENTARIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEPT. MUNICIPAL	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
AMOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO:	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA

Morandé Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono (56-2) 449-4290 - <http://www.mopri.cl/mop/fiscalia/>

Lm
Nº Proceso 3022019.

Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Nº Boleta	Fecha Boleta	Monto Boleta
Varela López	López	Daniel Eduardo	15	28-04-2009	138.174
Díaz Pasmíño	Pasmíño	Jesús Fernando	80	11-05-2009	138.174
Mardones Núñez	Núñez	Carina Soledad	22	29-04-2009	138.174

2405 MIL 31

- 2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

- 3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$414.522.-) con cargo al compromiso de fondo N°5679 de fecha 11 de Febrero de 2009 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2009 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

